

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

ST

TRANSPORTADOR:	RUBEN JELASQUEZ		
NIT:	71264.087	TELEFONO:	3174900095
CONTRANTANTE:	ANORES CORREA		
NIT.	1000396840	TELEFONO	3136073718
DIRECCION:	CRA 70 # 470 15		
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: WCN 986	MODELO:	2014
	No INTERNO	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA	20
	FECHA DE TERMINA	DIA	20
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____.		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	
		ANTICIPO	SI _____ NO _____
		VALOR REST	\$ _____
		FECHA PAGO	DIA
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ___ / C ___) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA
	DESTINO	Aeropuerto José María Córdoba	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana	Departamental _____ Nacional _____
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Andres Felipe Correa M.	CC 1000396840	TELEFONO 3136073718
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año
RUBEN JELASQUEZ CC. 71.264.087. TRANSPORTADOR		Anores Felipe Correa CC. 1000396840 CONTRATANTE	

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS**

GT

162
CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de telecomunicaciones que operan en su localidad.

Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación, antes de la hora establecida en el contrato.

DERE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

Registrar las siguientes Síguas para identificación (R) Registro civil (T) Tercera Identidad (A) Aduana

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
ALBA PEREZ	1022151659	
GIAOIS GUZMAN	43681211	
XIMENA ACEVEDO	1000662277	
SOK GUZMAN	42768804	
CINDY VELIZ	1037601330	
JAURA RESTREPO	1033493594	
SANTIAGO SOTO	1020496071	
DORIS GUZMAN	43670993	
DAIANA MOLINA	1025656453	
YAMID MOLINA	1036612476	
TONY SOTO	1020440146	
ISABEL MIRANDA	43309566	
AWARO GUZMAN	98587978	
SUSANA CASTANEDA	43611496	
NANCY SALAZAR	43998110	
ALEJANDRA ORTIZ	1020111183	
ROSALBA GOMEZ	43577488	
MARIA DUQUE	32439769	